



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, - 4 ABR. 1995

VISTO el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1995, aprobado la Ley N° 24.447, distribuido por el Decreto N° 2.360 de fecha 28 de Diciembre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los créditos vigentes de la Jurisdicción 2008 - SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO, a los efectos de atender las necesidades emergentes de compromisos contraídos con el ESTADO NACIONAL.

Que la modificación propiciada esté amparada en las disposiciones del artículo 11 de la Ley N° 24.447.

Por ello,

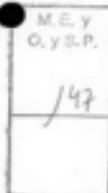
EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1995, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 487



ur

GUIDO DI TELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
E INT. DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERV. PUBLICOS

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO 1995

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 20 Presidencia de la Nación
 Sub-Jurisdicción : 08 Secretaría de Inteligencia del Estado
 Programa : 16 Información e Inteligencia
 Sub-Programa : 1 00
 Proyecto : 1 00
 Unidad Ejecutora :

FIN	FF	EDON	INC	PPAL	PAR	SUB	DESIGNACION	IMPORTE EN \$
	1						ADMINISTRACION GOBERNAMENTAL	0
		11					TESORO NACIONAL	0
			21				Gastos Corrientes	0
				3			Servicios No Personales	0
					8		Otros Servicios	0
						2	Gastos Reservados	-244,800
						4	Gastos Protocolares	244,800
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL SUB-JURISDICCION								0

60

M.E. y
O. y S.P.

147